

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 2** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial de 2017 a 2020 del convenio colectivo del Sector de Prevención-Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, suscrita por la comisión negociadora (código número 28011105012000).*

Examinada el acta de revisión salarial de 2017 a 2020 del convenio colectivo del Sector de Prevención-Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, suscrita por la Comisión Negociadora el día 5 de agosto de 2020, completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto; en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y con el artículo 1 del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 28.1.h) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, esta Dirección General

RESUELVE

1. Inscribir dicha revisión salarial del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de un mes, y contándose desde el día siguiente de esta notificación, prorrogándose al primer día hábil siguiente cuando el último sea inhábil.

Madrid, a 9 de marzo de 2022.—La Directora General de Trabajo, Silvia Marina Parra Rudilla.

ACTA Nº 33

En Madrid, a 5 de agosto de 2020

Se abre una nueva reunión, a continuación de la sostenida esta mañana para plasmar de forma expresa el acuerdo.

Asistentes:

Miembros de la Comisión Negociadora:

Antonio García (UGT)

Juan José Arias (UGT)

Pedro Lapuente (CGT)

Carlos Paraíso (CC.OO)

José Morilla (FIRET)

Juan José Martín Domínguez (ASEPEIF)

José Subirat Sánchez (ASEPEIF)

Manuel Revuelta Santa Cruz (ASEPEIF)

Otros asistentes:

Antonio Martín (Independiente)

Reunida la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo del Sector de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, ACUERDAN:

Primero: Se alcanza un acuerdo expreso y unánime referente a las retribuciones para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 que quedan establecidas definitivamente según se establece en las tablas adjuntas. El pago de los atrasos resultantes, en su caso, se abonará antes del 1 de octubre de 2020.

Segundo: Ambas partes manifiestan su intención de seguir negociando de buena fe el resto de las cuestiones del convenio colectivo, emplazándose a tal efecto para mantener una próxima reunión lo antes posible.

Y sin más asuntos que tratar se firma la presente acta en la fecha y lugar indicados; en señal de conformidad con lo acordado, levantándose la reunión siendo las 15:00 horas.

TABLA SALARIAL EN EUROS 2017

	Técnicotitulados		Administrativos		Personal operativo			
	Superior	Medio	Oficial	Auxiliar	Encargado	Conductor	Especialista	Peón
SALARIO BASE	1.731,23 €	1.447,13 €	1.231,03 €	1.162,14 €	1.335,48 €	1.243,92 €	1.187,39 €	1.081,84 €
PLUS TRANSPORTE	179,21 €	179,21 €	179,21 €	179,21 €	179,21 €	179,21 €	179,21 €	179,21 €
PLUS VESTUARIO	128,90 €	128,90 €			128,90 €	128,90 €	128,90 €	128,90 €
PAGA EXTRA DE VERANO	2.039,34 €	1.755,24 €	1.410,24 €	1.341,35 €	1.643,59 €	1.552,03 €	1.495,50 €	1.389,95 €
PAGA EXTRANAVIDAD	2.039,34 €	1.755,24 €	1.410,24 €	1.341,35 €	1.643,59 €	1.552,03 €	1.495,50 €	1.389,95 €
VACACIONES	2.039,34 €	1.755,24 €	1.410,24 €	1.341,35 €	1.643,59 €	1.552,03 €	1.495,50 €	1.389,95 €
BRUTO ANUAL	28.550,76 €	24.573,36 €	19.743,36 €	18.778,90 €	23.010,26 €	21.728,42 €	20.937,00 €	19.459,30 €
PLUS INVERNAL ANUAL					1.263,04 €	1.192,77 €	1.149,26 €	1.068,14 €
PLUS MENSUAL UNIDAD HELITRANSPORTADA ALTO RIESGO (POR MES EFECTIVO)					167,94 €		167,94 €	
PLUS MENSUAL CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO EN ALTO RIESGO (POR MES EFECTIVO)						125,97 €		
PLUS MENSUAL CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO EN BAJO RIESGO (POR MES EFECTIVO)						41,99 €		
HORA EXTRA	16,78	16,78			14,04 €	13,77 €	13,46 €	13,13 €

TABLA SALARIAL EN EUROS 2018

	Técnicotitulados		Administrativos		Personal operativo			
	Superior	Medio	Oficial	Auxiliar	Encargado	Conductor	Especialista	Peón
SALARIO BASE	1.750,27 €	1.463,05 €	1.244,57 €	1.174,92 €	1.350,17 €	1.257,60 €	1.200,45 €	1.093,74 €
PLUS TRANSPORTE	181,18 €	181,18 €	181,18 €	181,18 €	181,18 €	181,18 €	181,18 €	181,18 €
PLUS VESTUARIO	130,32 €	130,32 €			130,32 €	130,32 €	130,32 €	130,32 €
PAGA EXTRA DE VERANO	2.061,77 €	1.774,55 €	1.425,75 €	1.356,10 €	1.661,67 €	1.569,10 €	1.511,95 €	1.405,24 €
PAGA EXTRANAVIDAD	2.061,77 €	1.774,55 €	1.425,75 €	1.356,10 €	1.661,67 €	1.569,10 €	1.511,95 €	1.405,24 €
VACACIONES	2.061,77 €	1.774,55 €	1.425,75 €	1.356,10 €	1.661,67 €	1.569,10 €	1.511,95 €	1.405,24 €
BRUTO ANUAL	28.864,78 €	24.843,70 €	19.960,50 €	18.985,40 €	23.263,38 €	21.967,40 €	21.167,30 €	19.673,36 €
PLUS INVERNAL ANUAL					1.276,93 €	1.205,89 €	1.161,90 €	1.079,89 €
PLUS MENSUAL UNIDAD HELITRANSPORTADA ALTO RIESGO (POR MES EFECTIVO)					169,79 €		169,79 €	
PLUS MENSUAL CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO EN ALTO RIESGO (POR MES EFECTIVO)						127,36 €		
PLUS MENSUAL CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO EN BAJO RIESGO (POR MES EFECTIVO)						42,45 €		
HORA EXTRA	16,96 €	16,96			14,19 €	13,92 €	13,61 €	13,27 €

TABLA SALARIAL EN EUROS 2019

	Técnicotitulados		Administrativos		Personal operativo			
	Superior	Medio	Oficial	Auxiliar	Encargado	Conductor	Especialista	Peón
SALARIO BASE	1.771,27 €	1.480,61 €	1.259,50 €	1.189,02 €	1.366,37 €	1.272,69 €	1.214,86 €	1.106,86 €
PLUS TRANSPORTE	183,35 €	183,35 €	183,35 €	183,35 €	183,35 €	183,35 €	183,35 €	183,35 €
PLUS VESTUARIO	131,88 €	131,88 €			131,88 €	131,88 €	131,88 €	131,88 €
PAGA EXTRA DE VERANO	2.086,50 €	1.795,84 €	1.442,85 €	1.372,37 €	1.681,60 €	1.587,92 €	1.530,09 €	1.422,09 €
PAGA EXTRANAVIDAD	2.086,50 €	1.795,84 €	1.442,85 €	1.372,37 €	1.681,60 €	1.587,92 €	1.530,09 €	1.422,09 €
VACACIONES	2.086,50 €	1.795,84 €	1.442,85 €	1.372,37 €	1.681,60 €	1.587,92 €	1.530,09 €	1.422,09 €
BRUTO ANUAL	29.211,00 €	25.141,76 €	20.199,90 €	19.213,18 €	23.542,40 €	22.230,88 €	21.421,26 €	19.909,26 €
PLUS INVERNAL ANUAL					1.292,25 €	1.220,36 €	1.175,84 €	1.092,85 €
PLUS MENSUAL UNIDAD HELITRANSPORTADA ALTO RIESGO (POR MES EFECTIVO)					171,83 €		171,83 €	
PLUS MENSUAL CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO EN ALTO RIESGO (POR MES EFECTIVO)						128,89 €		
PLUS MENSUAL CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO EN BAJO RIESGO (POR MES EFECTIVO)						42,96 €		
HORA EXTRA	17,16 €	17,16			14,36 €	14,09 €	13,77 €	13,43 €

TABLA SALARIAL EN EUROS 2020

	Técnicotitulados		Administrativos		Personal operativo			
	Superior	Medio	Oficial	Auxiliar	Encargado	Conductor	Especialista	Peón
SALARIO BASE	1.785,44 €	1.492,45 €	1.269,58 €	1.198,53 €	1.377,30 €	1.282,87 €	1.224,58 €	1.115,71 €
PLUS TRANSPORTE	184,82 €	184,82 €	184,82 €	184,82 €	184,82 €	184,82 €	184,82 €	184,82 €
PLUS VESTUARIO	132,94 €	132,94 €			132,94 €	132,94 €	132,94 €	132,94 €
PAGA EXTRA DE VERANO	2.103,20 €	1.810,21 €	1.454,40 €	1.383,35 €	1.695,06 €	1.600,63 €	1.542,34 €	1.433,47 €
PAGA EXTRANAVIDAD	2.103,20 €	1.810,21 €	1.454,40 €	1.383,35 €	1.695,06 €	1.600,63 €	1.542,34 €	1.433,47 €
VACACIONES	2.103,20 €	1.810,21 €	1.454,40 €	1.383,35 €	1.695,06 €	1.600,63 €	1.542,34 €	1.433,47 €
BRUTO ANUAL	29.444,80 €	25.342,94 €	20.361,60 €	19.366,90 €	23.730,84 €	22.408,82 €	21.592,76 €	20.068,58 €
PLUS INVERNAL ANUAL					1.302,59 €	1.230,12 €	1.185,25 €	1.101,59 €
PLUS MENSUAL UNIDAD HELITRANSPORTADA ALTO RIESGO (POR MES EFECTIVO)					173,20 €		173,20 €	
PLUS MENSUAL CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO EN ALTO RIESGO (POR MES EFECTIVO)						129,92 €		
PLUS MENSUAL CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO EN BAJO RIESGO (POR MES EFECTIVO)						43,30 €		
HORA EXTRA	17,30 €	17,30 €			14,47 €	14,20 €	13,88 €	13,54 €

(03/4.992/22)

